



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, 25 NOV 2021

VISTO el Expediente MECCT-E-70354-2021 del registro de esta Gobernación;  
y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de quinientos (500) ejemplares de la obra titulada "Guía fotográfica de macroalgas marinas de Ushuaia", de Gabriela González Carraza y otros, a través de la Dirección Editora Cultural Tierra del Fuego y la Secretaría de Cultura, dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 131/2021, que luce en orden 22, se autorizó la Contratación Directa N° 19/2021.

Que con fecha cinco (05) de noviembre del año en curso se invitó a cotizar a tres (03) proveedores, cuyo plazo máximo para la presentación de ofertas, vencía el día once (11) del mismo mes y año, a las 15:00 horas.

Que vencidos los plazos del formulario de cotización no se ha recepcionado ninguna propuesta por parte de los invitados a cotizar, ni de ninguna otra firma a través de los correos electrónicos declarados en la web.

Que resulta necesario proseguir con la tramitación, atento a que persiste la necesidad de llevar adelante la impresión de los quinientos (500) ejemplares de la obra mencionada en el primer considerando.

Que, por lo expuesto precedentemente, se hace necesario declarar desierta la Compra Directa N° 19/21 y autorizar la Compra Directa N° 25/21 – RAF 575, según Nota de Pedido N° 28/21 – RAF 575, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con el Fondo específico "Editora Cultura Tierra del Fuego" – Ley Provincial 768, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente 171070599 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico Editora Cultural- Ley Provincial 768" C.J.Uo 1-24-05 RAF 575.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C.y T. N° 817/20 – Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**D I S P O N E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar desierta la Contratación Directa N° 19/2021 referente a la contratación del servicio de impresión de quinientos (500) ejemplares de la obra titulada

///...2



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología**

...//2

"Guía fotográfica de macroalgas marinas de Ushuaia", de Gabriela González Carraza y otros.  
Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la Contratación Directa N° 25/21 – RAF 575, en los términos de la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

150

/21.-

  
Adriana Atejiandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2021

Pieza Administrativa E Nro. 70354- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 25/11/21

Apertura: 29/11/2021 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333,  
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones  
O.P.C. N° N° 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 28 -

| Reng. | Descripción  | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|--|----------|--------------|---------|
| 1     | <b>Servicio de impresion. Pesos</b>  |          |              |         |
| >>    | Especificaciones técnicas y condiciones para la publicación de la obra:  | 1.00     | .....        | .....   |
|       | 1. Guía fotográfica de macroalgas de Ushuaia (libro de divulgación)<br>Impresión de un material de divulgación, con fotografías y textos, con este detalle técnico:<br>Formato cerrado: 20 cm alto x 20 cm ancho.<br>Cantidad total de páginas: 88.<br>Interiores en papel ilustración semimate de 170 gramos, impreso 4/4.<br>Encuadernación: cosido y pegado.<br>Tapas: papel ilustración acabado brillante de 300 gramos, impreso a color 4/0; solapas de 15 cm.<br>Por 500 ejemplares. |          |              |         |

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00025/2021

Pieza Administrativa E Nro. 70354- E - 2021- 1640 - 0/

RAF 575 FE EDITORA CULTURAL TIERRA DEL FUEGO-SECRETARIA DE CULTURA

Fecha: 25/11/21

Apertura: 29/11/2021 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 ART 18 L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1333,  
los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 – Anexo II, y N° 05/21, las Resoluciones  
O.P.C. N° N° 17/21 y 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/575 28 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|-------------|----------|--------------|---------|
|-------|-------------|----------|--------------|---------|

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_ )

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Forma de Pago                         | Segun decreto Provincial 674/11 articulo 34. apartado 96                             |
| Plazo de Entrega:                     | 70 días de corredo a partir de la entrega de archivos al proveedor                   |
| Mantenimiento de Oferta:              | DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART. 34 APARTADO 47  |
| Lugar de Entrega:                     | secretaria de Cultura - Gobernador Paz 836   |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta:   | 29-11-2021 14:00 hs  |
| Domicilio de presentación de ofertas: | Gobernador Paz 836 - secretaria de cultura o correos :<br>editoracultural@tdf.edu.ar |
| Domicilio de apertura de ofertas:     | Gobernador Paz 836 - secretaria de cultura   |
| Vigencia del Contrato:                |  |
| Garantía de Oferta:                   | no requiere  |
| Requiere Muestra:                     | No   |

Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

